



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**RESOLUCIÓN N° 022-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.**

Trujillo, 14 de febrero de 2019.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto por la autoridad universitaria competente, los exámenes por Traslados y Segunda Profesión, se verificarán según el cronograma establecido para este fin;

Que, según lo establecido por el Art. 3° del Reglamento del Proceso de Admisión, por Traslados, Segunda Profesión, Complementación y Segunda Especialización, (Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2018/UNT.) es conducida por una Comisión Especial elegida y aprobada por cada Consejo de Facultad, a la cual se integra el Director de Admisión o su representante. La Comisión deberá estar conformada por tres (03) miembros titulares y dos (02) miembros accesorios;

Que, siendo urgente la conformación de la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2019-II-UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, según Oficio N° 0140-2019-DAD/UNT, proveniente de la Dirección de Admisión, por tener plazos establecidos según cronograma, es menester que el Decanato expida la Resolución nombrando a los miembros que deben integrarla, con cargo a dar cuenta al Órgano de Gobierno Colegiado de esta Facultad, por encontrarse los señores docentes de vacaciones y por el escaso tiempo de que se dispone para que cumplan con sus funciones;

Que, con Resolución Rectoral N° 1875-2018UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT., en consecuencia la resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de enero se omite la firma de la Profesora Secretaria;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

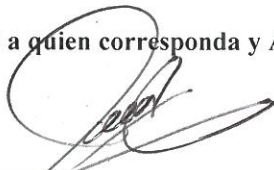
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- NOMBRAR**, la Comisión Especial encargada de la revisión y evaluación de los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2019-II/UNT, en la modalidad de Traslado Externo y Segunda Profesión, de la Escuela Profesional de Derecho la que estará conformada por los señores profesores: Dr. MARCO CELI ARÉVALO, quién la presidirá CARLOS HONORES YGLESIAS y LIZARDO REYES BARRUTIA, y como miembros accesorios los profesores: M<sup>s</sup>. Alan Yarrow Yarrow y José Luis Luján Tupez, asimismo estará integrada por el Director de Admisión o su representante.

**Artículo Segundo.- REMITIR** los expedientes de postulantes al Proceso de Admisión 2019-II-UNT, bajo estas modalidades, a la Comisión Especial antes referida, a efecto de que proceda a la revisión y ejecución de los mismos.

**COMUNÍQUESE a quien corresponda y ARCHÍVESE.**



  
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

Reg. N° 23319059  
Exp. N° 12319041E

c.c.: Miembros de la Comisión  
Arch.